

RESOLUCIÓN No. 203 de 2026
(16 de octubre de 2026)

100.45.024

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MT-SAM-SO-015-2026, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 80 DE 1.993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5 DEL DECRETO 1082 DE 2.015”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TÁMARA - DEPARTAMENTO DE CASANARE
En uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Támara del departamento de Casanare, llevo a cabo la revisión del mercado del objeto a contratar; para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación; teniendo en cuenta el objeto del Proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El análisis anterior se efectuó, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia Compra Eficiente Análisis del Sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar: A. Aspectos generales; B. Estudio de la demanda y C. Estudio de la oferta.

Que el municipio de Támara, realizó el estudio previo para realizar el mantenimiento puente peatonal colgante sobre el Río Pauto Vereda La Victoria del municipio de Támara Casanare

Que el plazo de Ejecución del contrato es de un (1) mes y quince (15) días, que empezarán a contar a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2.015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Selección MT-SAM-SO-015-2026, se publicaron desde el día 7 de octubre de 2026; en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, termino dentro del cual no se presentaron observaciones al respecto.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes de limitar exclusivamente el proceso a MIPYME con domicilio en el municipio de Támara, las cuales cumplieron con lo establecido en los Pliegos de Condiciones de conformidad con el Acta de MIPYMES inscritas y el Anexo No. 1 Verificación de documentos de empresas inscritas para solicitar limitar a MIPYMES (que fue publicado en el SECOP I), por lo que en consecuencia, se realizará la convocatoria limitada exclusivamente a MIPYMES con domicilio en el municipio de Támara.

Que el municipio de Támara, requiere ordenar la apertura del proceso MT-SAM-SO-015-2026, cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE EL RIO PAUTO VEREDA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE TÁMARA CASANARE, aplicando el procedimiento de Menor Cuantía conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2.015.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
TÁMARA
NIT: 800.099.431-9

RESOLUCIÓN No. 203 de 2026

(16 de octubre de 2026)

Que teniendo en cuenta que se ha agotado la etapa previa dentro del proceso selección, en atención a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y la cuantía del proceso, el procedimiento de contratación debe adelantarse bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, según lo dispone el literal b numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2.015, al igual que las demás normas concordantes

Que, en consecuencia, el ofrecimiento más favorable para la entidad será de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2.015; el que se obtenga teniendo en cuenta: la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes de acuerdo a las fórmulas señaladas en el Pliego de Condiciones

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$299.163.797,00), valor que se imputará cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, de conformidad a:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000483	15-septiembre-2026	\$299.163.797,00

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	NOMBRE	VALOR
2.3.1.45.03.010.04	PG38 PRO GRAL FORZ LIBRE INVER VIG ACTUAL +UL	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestion del riesgo – organos de socorro – sgplinv -	\$ 188.000.000,00
2.3.1.45.03.010.06	PG37 PRO GRAL FORZ LIB INVER SAL NO EJEC V AN	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestion del riesgo – organos de socorro – rbsgplinv -	\$ 29.850.000,00
2.3.1.45.03.010.07	LD45 PRO GRAL 42% LD MPIOS 4 5 6 VIG ACT+ULT	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestion del riesgo – organos de socorro – sgpld -	\$ 42.226.159,00
2.3.1.45.03.010.08	IC17 ING CORR LIB DEST EXCEP 42% LD MP 4 5 6	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo - órganos de socorro - rpld	\$ 39.087.638,00

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, municipio de Támara, convocó mediante Aviso en el pliego de Condiciones a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.

Que en aras de preservar el principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2.015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.



RESOLUCIÓN No. 203 de 2026
(16 de octubre de 2026)

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura limitada exclusivamente a MIPYMES con domicilio en el municipio de Támara del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MT-SAM-SO-015-2026, cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE EL RIO PAUTO VEREDA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE TÁMARA CASANARE, con un plazo de ejecución de un (1) mes y quince (15) días, el cual se ampara con el certificado de Disponibilidad Presupuestal número 000483 con fecha 15 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de Támara .

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del presente proceso contractual así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
PUBLICACIÓN AVISO DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES	16 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. (En el horario de atención al público)
TÉRMINO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES	16 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. (En el horario de atención al público)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
TÁMARA
NIT: 800.099.431-9

RESOLUCIÓN No. 203 de 2026
(16 de octubre de 2026)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS AJUSTADOS	16 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. (En el horario de atención al público)
MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARTICIPAR	19 de octubre de 2026 Hasta las 6:00 p.m.	Las observaciones se podrán presentar en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. (En el horario de atención al público) o enviarse al correo electrónico: contratacion@tamara-casanare.gov.co
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE OFERENTES SELECCIONADOS QUE MANIFESTARON INTERÉS PARTICIPAR	20 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. (En el horario de atención al público)



RESOLUCIÓN No. 203 de 2026
(16 de octubre de 2026)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
AUDIENCIA DE SORTEO PARA SELECCIONAR 10 OFERENTES (en el evento que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEL SORTEO.	El mismo día que se vence el plazo para manifestar interés después de las 6:00 p.m	En medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.
PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO EN CASO DE CAMBIOS DEL PROYECTO PLIEGOS.	19 de octubre de 2026	Las observaciones se podrán presentar en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. (En el horario de atención al público) o enviarse al correo electrónico: contratacion@tamara-casanare.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	20 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. (En el horario de atención al público)
TÉRMINO PARA EXPEDIR ADENDAS.	hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para el recibo de las propuestas	Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación



RESOLUCIÓN No. 203 de 2026
(16 de octubre de 2026)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
		Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. (En el horario de atención al público)
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (Término para la presentación de Propuestas y la de su cierre.)	Desde las 7:00 a.m del día 21 de octubre de 2026 Hasta el día 22 de octubre de 2026 Hasta las 8:20 a.m.	ÚNICAMENTE se recibirán en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, - Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro (En el horario de atención al público)
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	22 de octubre de 2026 Hasta las 8:20 a.m	ÚNICAMENTE se recibirán en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, - Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro (En el horario de atención al público)
CIERRE DEL PROCESO (APERTURA DE SOBRES PROPUESTAS)	22 de octubre de 2026 Hasta las 9:40 a.m	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - FACTORES DE EVALUACIÓN PUBLICATION DEL INFORME DE EVALUACIÓN	27 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.



RESOLUCIÓN No. 203 de 2026
(16 de octubre de 2026)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
		(En el horario de atención al público)
TRASLADO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	Hasta el día 30 de octubre de 2026 <u>Hasta las 6:00 p.m</u>	Las observaciones se podrán presentar en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. (En el horario de atención al público) o enviarse al correo electrónico: contratacion@tamara-casanare.gov.co
TÉRMINO PARA RECIBIR LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES, FRENTE A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS	Hasta el día 30 de octubre de 2026 <u>Hasta las 6:00 p.m</u>	Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro (En el horario de atención al público)
PUBLICIDAD A LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN. IGUALMENTE EN CASO DE AJUSTES A LA EVALUACIÓN SE PUBLICARÁ LA EVALUACIÓN DEFINITIVA AJUSTADA, DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA SUBSANAR O A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS. SE INFORMA LOS HABITADOS PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA	3 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. (En el horario de atención al público)



RESOLUCIÓN No. 203 de 2026
(16 de octubre de 2026)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	<i>El mismo día que se publica la respuesta a observaciones a la evaluación o al día hábil siguiente</i>	<i>Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación</i> <i>Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.</i> <i>(En el horario de atención al público)</i>
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	<i>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación</i>	<i>Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro</i>
EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL	<i>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato</i>	<i>Secretaría de Hacienda- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro</i>
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	<i>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de Garantías</i>	<i>Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro</i>

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados a través de la página www.colombiacompra.gov.co y físicamente en la Secretaría de Gobierno en la alcaldía del Municipio de Tamara , en el horario de lunes a viernes de 87:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
TÁMARA
NIT: 800.099.431-9

RESOLUCIÓN No. 203 de 2026
(16 de octubre de 2026)

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el SECOP, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso y rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


WILLIAM FERNANDO FORERO BENÍTEZ
Alcalde Municipal

Revisó: **Floreia Barón Vargas**
Abogada Contratada
Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal